

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL
COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP).**

En la Ciudad de México, siendo las 11:30 horas del día 09 de noviembre de 2017, se reunieron los miembros e invitados del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del CONALEP, en la Sala de Juntas del Plantel CONALEP Álvaro Obregón II, cita en Avenida Rómulo O'farril, Esquina Calzada de las Águilas, C.P. 01710, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria de 2017.

INTEGRANTES DEL COCODI: Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, Presidenta del Comité y Directora General del CONALEP, Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Vocal Ejecutivo del Comité y Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, por la SEP: Lic. Javier Rubio Ríos, Vocal del Comité y Director de Presupuesto de Entidades de Educación Básica y Media y Superior, por el CONALEP: M.D Juan Carlos Castillo Guzmán, Vocal del Comité y Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, Ing. Humberto Zentella Falcón, Vocal del Comité y Director Corporativo de Tecnologías Aplicadas, Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Vocal del Comité, Coordinador de Control Interno y Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional del CONALEP.

ÓRGANO DE VIGILANCIA: Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública.

ENLACES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y DEL COMITÉ: Lic. Yesenia Guadalupe Guzmán Cortés, Enlace de Control Interno y Directora de Evaluación Institucional, Mtro. José Manuel Carreón Centeno, Enlace del COCODI, Enlace de Administración de Riesgos y Director de Coordinación con Colegios Estatales.

INVITADO EXTERNO: Lic. Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

INVITADOS INTERNOS: Por el CONALEP: M. en C. Roger Armando Frías Frías, Secretario General, M. Aud. Corazón de María Madrigal, Secretaria de Administración, Mtra. María Elena Salazar Peña, Secretaria Académica, Lic. Patricia Guadalupe Guadarrama Hernández, Titular de la Unidad de Estudios e Intercambio Académico, Dr. Jorge Galileo Castillo Vaquera, Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F., Lic. Javier Rodrigo Villegas Garcés, Secretario de Servicios Institucionales, C.P. y L.A.E. Julieta María Sáenz Sepúlveda, Directora de Administración Financiera, Lic. Marco Antonio Rivera Vaca, Director de Planeación y Programación, M.A.E.E. José Luis Izquierdo González, Director de Infraestructura y Adquisiciones, Lic. Orlando Moscoso Cruz, Director de Personal, Ing. Eduardo Carrillo Santillán, Director de Servicios Educativos, por el OIC en el CONALEP: Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Lic. José Gerardo León García, Titular del Área de Auditoría Interna, Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades, Lic. Blanca Quezada Arenas, Titular del Área de Quejas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.**I.- Declaración del Quórum Legal e Inicio de la Sesión.**

La M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del CONALEP y Presidenta del Comité, verificó el quórum legal para llevar a cabo la Sesión y declaró el inicio de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017 del COCODI del CONALEP.

II.- Aprobación del Orden del Día.

El Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Control Interno, sometió el Orden del Día a consideración de los miembros del COCODI,

La Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Titular del Órgano Interno de Control, solicitó incorporar en asuntos generales dos temas: uno referente al Informe de Rendición de Cuentas de Conclusión de la Administración CONALEP 2012-2018 y el segundo relacionado con las actividades de Contraloría Social, MAAGTICSI y Archivos.

El Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Control Interno, solicitó al Comité su incorporación, lo cual fue aprobado.

III.- Ratificación del Acta de la Sesión Anterior.

El Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Control Interno, solicitó la ratificación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2017, la cual se aprobó en todos sus términos.

IV.- Seguimiento de Acuerdos.

El Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Control Interno, informó al Comité que para la Sesión se cuenta con un inventario de tres acuerdos.

Acuerdo 1-III-2017; "El Director Corporativo de Asuntos Jurídicos deberá presentar las acciones realizadas en el juicio de inmueble del Zarco, presentando aquellos casos que puedan estar en similares situaciones".

Sobre el tema del Zarco, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la SFP, solicitó que se desglose la problemática que ha derivado no nada más de la interposición del recurso, si no la problemática en el entorno real que está sucediendo en el inmueble, en uso de la palabra el M.D. Juan Carlos Castillo Guzmán, Vocal del Comité y Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, señaló que, con respecto a este Juicio, el Colegio interpuso recurso de revisión como tercero y presentó juicio de amparo, siendo este el estatus actual del expediente, en uso de la palabra, la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Titular del Órgano Interno de Control, solicitó a la Entidad, informara si había otros inmuebles que se encontraban en la misma situación, en respuesta el M.D. Juan Carlos Catillo Guzmán, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, señaló que no, que por sus características la problemática del plantel el Zarco es única.

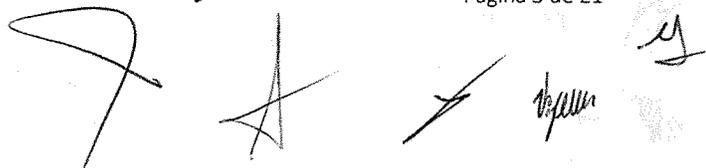
El Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la SFP, resaltó que este tema guarda relación también con un planteamiento que se está haciendo en Asuntos Generales y que también el Comisariato lo iba a señalar y el cual tiene que ver con la parte del cierre de la administración. Esta parte que en su momento se desglosará para efecto del seguimiento correspondiente, y que es importante se acote en el ámbito de las responsabilidades la parte de los inmuebles, debido a que es uno de los temas que en la Sesión anterior quedó muy claro que se generaría el estatus de las situaciones Jurídico- Administrativas de los inmuebles, sin que ello implique que exista una responsabilidad puntual de la Dirección General, para atender problemas reales que están enfrentando esos inmuebles y que son responsabilidad directa de las Entidades, quedando claro desde la ocasión anterior. La Entidad debe tener un inventario de las circunstancias reales de cada uno de los inmuebles que corresponden al CONALEP, para efecto de identificar la problemática que se tiene, sabemos también que no vamos a poderlo resolver, inclusive algunos que están bajo nuestra responsabilidad, debido a que no hay el dinero para pagarle a los ejidatarios, indemnizaciones, procedimientos administrativos y sabemos que no hay recurso para ello, también lo hemos visualizado, pero lo más importante es dejarlo de manera ordenada, plasmado de forma clara en relación a cuales sí y cuáles no son las responsabilidades y cómo están en su circunstancia Jurídico – Administrativa, creo que esa parte la habíamos platicado anteriormente y es parte de lo que vamos a estar dándole seguimiento y ahí pediríamos nuevamente retomar las mesas de trabajo que se tenían con el Órgano Interno de Control al respecto. **El Acuerdo continúa en seguimiento.**

Acuerdo 3-III-2017; "Seguimiento de Indicadores emanados de Planes Sectoriales y de Programas Institucionales 2013-2018 y el seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno"

Con respecto a este tema, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la SFP, comentó que se está turnando al numeral XIV.1, donde se están haciendo las aclaraciones o la presentación de información, y que en ese sentido se tuvo una reunión con los representantes de la Institución y en conjunto con el propio Titular del Órgano Interno de Control en su momento, y que vale la pena volver a retomar, hay algunos temas que se están reflejando de manera escueta, valdría la pena, retomar los puntos que interesaban de manera inicial y que se les dé seguimiento en la forma y en los términos en que se había acordado con el nuevo equipo de la Titular del Órgano Interno de Control, identificando precisamente la línea que se traía para ese efecto, entonces sí pediríamos que independientemente de lo que este informando, que vemos un avance importante, sí retomararlo en términos de la línea que se había fijado para dicho avance. **El seguimiento de este Acuerdo se incluirá en el apartado de Asuntos Generales.**

Acuerdo. – "Programa de Trabajo propuesto por el Órgano Interno de Control y las Autoridades del CONALEP, en seguimiento a las recomendaciones de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, se analizará en el grupo de trabajo para tal fin y se informará su avance dentro del rubro de Asuntos Generales".

En relación con el tema el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC, solicitó establecer fecha de cumplimiento del acuerdo, en virtud de que no existe información al respecto, en ese sentido el Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Control Interno, informó que el acuerdo se incorporará en el Orden del Día en la próxima Sesión del Comité. **El seguimiento de este Acuerdo se incluirá en el apartado de Asuntos Generales.**



V.- Cédula de Problemática o Situaciones Críticas.

El Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Control Interno, informó al Comité que, al cierre del tercer trimestre de 2017, el CONALEP cuenta con una situación crítica que se relaciona con los planteles en riesgo en Juchitán y Salina Cruz.

En relación al tema, la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Titular del Órgano Interno de Control, solicitó a la Entidad que amplíe la información de la Cédula Crítica, precisando si la Institución ya realizó alguna acción, y que se presente el dictamen de los daños que sufrió el inmueble del plantel Juchitán, en ese sentido, recomendó gestionar ante la Secretaría de Educación Pública aulas temporales, así mismo, establecer la fecha compromiso del acuerdo.

La M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del CONALEP, hizo del conocimiento, que la Entidad, cuenta con el dictamen de la Marina del plantel Salina Cruz, el cual indica que es un plantel en riesgo, pero que han tenido algunos problemas ante INIFED para solucionar el tema, en este sentido, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la SFP, solicitó a la Entidad, una nota informativa sobre la situación real de los planteles de Salina Cruz y Juchitán y ofreció su ayuda como enlace para llevar a cabo las gestiones necesarias ante el INIFED, a efecto de que se solucione la problemática. **Se generará el Acuerdo respectivo.**

VI.- Reporte Anual del Análisis del Desempeño del Conalep que Elabora el Delegado.

Se informa que este apartado no aplica para esta sesión del Comité.

VII.- Desempeño Institucional.**a) Programas Presupuestarios, b) Proyectos de Inversión Pública c) Pasivos Contingentes y d) Plan Institucional de Tecnologías de la Institución.**

El Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, hizo del conocimiento que en la parte de recursos propios se identifica un subejercicio aproximado de \$8'000,000.00, no es muy claro en la parte del desglose, valdría la pena que comentáramos, seguramente son compromisos que van a estar cerrando el año, pero no alcanzamos a visualizar alguna información respecto a esa aclaración, igualmente identificamos dentro de la información que nos proporcionan una disminución en la captación de recursos propios aproximadamente de \$5'000,000.00, habría que identificar también cuales fueron las problemáticas que nos llevaron a estos números, identificamos también en la parte de **PROFORHCOM**, el apoyo que está brindado el Banco Interamericano de Desarrollo, que proporciona un monto de \$20'000,000.00 aproximadamente y tenemos un ejercicio muy bajo en relación al monto, no cuento con el porcentaje pero estaríamos hablando al menos de un 10% de lo que se está ejecutando, entonces quisiéramos ahí identificar cual es la problemática que nos está frenando la ejecución del recurso en su caso y si es viable o no que se continúe con apoyos de este tipo, en virtud de que normalmente cuando se dan

este tipo de apoyos, pues después hay que reintegrar los recursos correspondientes afectando el presupuesto de manera posterior, no sé si sea el caso en este Programa, pero lo importante es que es un monto aprobado alto con respecto a un gasto que se está ejerciendo de manera muy baja, en respuesta la M. en Aud. Corazón de María Madrigal, Secretaria de Administración, comentó que en el tema de PROFORCOM, las cifras cambiarán totalmente para el cuarto trimestre, lo cual se informará en la siguiente Sesión.

Así mismo, el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades del OIC, solicitó a la Entidad que revisen el apartado de estados financieros, respecto a los Juicios Laborales, ya que no coinciden las cifras registradas.

En el tema de pasivos contingentes, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, informó que en el caso de las cuentas embargadas señaló que existe información dentro de la carpeta, que indica que algunos laudos ya se cubrieron y obviamente están en las gestiones con las Instancias Jurisdiccionales para efecto de la liberación, pero hay algunas otras que la propia Área Jurídica, está señalando que no se han liberado por que no se ha hecho una gestión administrativa, entonces valdría la pena ver si es una cuestión de un procedimiento que no se esté regulando o ya se hicieron las gestiones y simplemente, no se ha concluido por parte del Banco o ya se hicieron las gestiones ante los Tribunales y estos no se han liberado, esta parte no la alcanzamos a identificar, sabemos que están haciendo gestiones, pero de alguna manera en la información que se proporciona pareciera que hay temas pendientes que no se documentan, entonces nada más para aclararlos.

Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades del OIC, en el tema de cuentas embargadas, puntualizó que la Entidad deberá definir, cuál ha sido el impacto y desde cuando ha sido el embargo de las cuentas.

En el tema de pasivos contingentes, el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades del OIC, señaló que existen dos abogados contratados a través de contratos de Prestadores de Servicios Profesionales por Honorarios, se entiende que están por capítulo 1000, en términos de la Ley Federal de Presupuesto, esto no puede ser, salvo que la contratación se ubique en los supuestos de excepción del artículo 131, en este sentido, sugirió verificar la contratación, la cual podría ser por el concepto de consultoría legal, y de ser caso recaería en la Ley de Adquisiciones.

El Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, aseveró que no se cuestiona el hecho de la necesidad de la contratación creo que es urgente y es necesario, yo creo que ahí no está el cuestionamiento. Si no más bien si tenemos por capítulo 1000 o por capítulo 3000, si es por capítulo 1000 pues son honorarios asimilados por salarios y se incorporan a la planilla de la Institución y estarán operando como si fueran unos trabajadores más de la Institución, pero si lo estamos contratando en una circunstancia diferente como abogados externos, obviamente no podrían caer en ese supuestos y habría que generar la justificación correspondiente para llevar a cabo el proceso de licitación o de invitación. Debemos poner orden y continuar con el procedimiento correspondiente, en ese sentido la Lic.

Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, recomendó ubicar la contratación de los abogados en el capítulo 1000 o 3000 según el caso, y llevar a cabo la licitación respectiva.

En respuesta la Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del CONALEP, señaló que a efecto de realizar transparente el proceso, lo revisarán y llevarán a cabo las acciones necesarias de licitación, informando al Órgano Interno de Control los resultados obtenidos.

En el tema de laudos, el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades del OIC, sugirió a la Entidad que los informes de laudos se complementen indicando desde cuándo es el laudo y cuánto es lo que se ha pagado por estos conceptos.

A fin de complementar el tema el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura, designado por la Secretaría de la Función Pública, comentó que había sido materia de una plática previa en relación a la estrategia para la atención de los asuntos en materia laboral y había sugerido el comisariato que primero se hiciera el inventario, se identificara la problemática, se visualizaran los riesgos de pérdida, se identificaran de manera puntual los laudos firmes, el monto de los laudos firmes y lo único que nos faltaba era cuánto nos cuesta diariamente el mantener los laudos firmes que es un monto interesante y también habíamos comentado que dentro de la parte de los laudos firmes, la mayor parte de ellos están reclamando la reinstalación y no la indemnización, también habíamos señalado que visualizáramos la estrategia de tal manera que el hecho de reinstalar no significa que se van a quedar, inclusive habíamos platicado el tema de la estrategia en el sentido de reinstalar y sacarlos el mismo día, para efecto de romper el seguimiento de una Ley anterior que nos es desfavorable y bajo este argumento, si nos están generando la reclamación de la indemnización o por reinstalación es una u otra, no son las dos, entonces si los vamos a reinstalar, no vamos a reinstalar a un violador, a un acosador de mujeres, desde luego que no, lo vamos a hacer para efecto de que se quede, pero si lo vamos a hacer para efectos de estrategia y el mismo día correrlo, para romper el procedimiento de incorporación de montos y eliminar la carga de la ley anterior que traemos y estratégicamente, yo no le tengo que pagar nada porque lo estoy reinstalando, es un elemento que nosotros lo habíamos planteado como una acción en la estrategia de atención a estos temas, me parece que vale la pena revisarlo, porque la plática que se ha tenido con SEP, es que el comisariato ha enviado una información relacionada con los montos que se tienen en temas de pasivos, en lo laboral particularmente y hemos pedido a SEP y a Cultura, en su caso, que se apoye para efectos de atender los laudos firmes, es decir fundamentalmente los laudos firmes, no hay vuelta de hoja, eso es lo que tenemos perdido de manera definitiva, ahí es donde podemos entrar con nuestra estrategia, lo adecuado y reitero, no vamos a reinstalar a violadores o acosadores y a nadie que tenga ese tipo de circunstancia, desde el punto de vista formal y de continuidad, pero sí tenemos que reinstalar, para efecto de estrategia para ahorrar dinero y para resolver un problema lo podemos hacer desde el punto de vista administrativo – judicial, y eso no le representa ninguna repercusión a la Institución, creo que vale la pena retomar este elemento para efecto de visualizarlo en estrategia, pediría que se analizara por la parte Jurídica y nos pudiera generar algún comentario en su momento en la siguiente sesión, al respecto, el M.D Juan Carlos Castillo Guzmán, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, resaltó que se incorporará la fecha del laudo a partir del último requerimiento de pago, para efectos de no poner un laudo que todavía admita un recurso.

Para concluir el tema de Pasivos Contingentes, la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, hizo del conocimiento que en el apartado de Juicios Laborales y Mercantiles de los Estados Financieros, en específico en la hoja 25 de las Notas de Memoria de Cuentas de Orden, no se localizó el Juicio Civil, en contra de la Afianzadora por el incumplimiento de la Empresa Interklin, S.A. de C.V., en respuesta, la Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del CONALEP, instruyó a su personal, para que proporcionen a la brevedad la información respectiva al Órgano Interno de Control.

En el tema de la regularización de los inmuebles, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, informó que ve un recorte que se está señalando y se están instrumentando unos registros en cuentas de orden de unos inmuebles que se están incorporando, no sé si efectivamente para efectos del monto de los recursos que se están incorporando en estas cuentas, haya habido el avalúo correspondiente o en qué términos, respecto a la determinación de alguna disposición jurídica, que permita la posesión o la propiedad del inmueble, para poder generar estos registros, no viene la identificación de la explicación, de cómo y en qué términos se realizó la incorporación de los inmuebles, en respuesta el M.D Juan Carlos Castillo Guzmán, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos, informó que sí existe el inventario de bienes como tal, el cual se hizo de conocimiento en la sesión anterior.

En el tema de cuentas por cobrar, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, informó que existen varias cuentas que se tienen por cobrar muchas de ellas que se están enviando a cuentas incobrables, estimo que para ese efecto ya se habían aprobado unos Lineamientos para la cancelación de las cuentas, no sé si ya se agotaron todas las acciones necesarias para poder determinar que se envíen para la cancelación estas cuentas, porque obviamente hay que castigarlas y eso implicaría, que son imposibles de cobrar. El punto es que tengamos el soporte que nos permita documentar el hecho, si se hicieron las acciones correspondientes para la toma de decisiones y que se turnen al Comité correspondiente, cumpliendo con las disposiciones legales respectivas, nos llamó la atención un adeudo que tiene el Colegio Estatal de Guerrero, que no se ha cobrado, no sé si efectivamente se ha hecho alguna gestión, si ya no hay forma de poder cobrar el tema o si se ha revisado la opción de alguna compensación, no sé las acciones que se hayan hecho, realmente lo que se reporta únicamente es el adeudo que hay por esa cantidad y que también están pensando enviarlo a castigo, entonces quisiéramos tener la información correspondiente para ese efecto.

En respuesta la Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del CONALEP, aseveró que se está cumpliendo con la normatividad establecida, a efecto de fortalecer el proceso y que, en el caso de Guerrero, ya se han agotado todas las instancias para el cobro, pero es imposible cobrar.

En el asunto de tecnologías de la información, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, informó que hay una insuficiencia de recursos para la determinación de cancelación de proyectos, pero algunos otros no, en este sentido, solicitó a la Entidad, identificar y aclarar cuáles son los elementos que llevaron a la cancelación y revisar si efectivamente alguno de ellos se van a retomar para algún programa o fueron innecesarios para el desarrollo de las acciones que se tenían contempladas.

En respuesta la Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del CONALEP, informó sobre la insuficiencia de recursos, considerando el cierre del ejercicio fiscal, ya que no daría tiempo de llevar a cabo los procesos licitatorios y la Entidad se vería en problemas al aceptar préstamos externos.

VIII.- Programas con Padrón de Beneficiarios

a) Avance y en su caso rezagos en la integración de los Padrones de Beneficiarios.

En este tema el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, comentó que no se localizó la información respecto al padrón de beneficiarios en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, y solicitó a la Entidad el cumplimiento de este proceso.

En respuesta el Lic. Javier Rodrigo Villegas Garcés, Secretario de Servicios Institucionales, informó que con fecha 2 de noviembre del 2017, envió el Padrón de Beneficiarios y que cuenta con el acuse correspondiente.

IX.- Seguimiento a las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC, de manera preventiva, hizo el recordatorio a la Entidad de que el Informe Anual de Actividades 2017 en el tema de Ética se debe presentar en enero de 2018.

En respuesta Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del CONALEP, resaltó que se tiene previsto el tema y lo informarán en tiempo y forma.

X.- Seguimiento al Establecimiento y Actualización del Sistema de Control Interno Institucional.

a) Reporte de avances Trimestral del PTCI (julio-septiembre).

b) Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTCI.

XI.- Proceso de Administración de Riesgos Institucional.

a) Reporte de avance Trimestral del PTAR (julio-septiembre).

b) Aspectos relevantes del Informe de verificación del Órgano Fiscalizador al Reporte de Avances Trimestral del PTAR.

En el tema de Control Interno, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC, plantea dos comentarios, el primero es: que la acción de mejora número 20, que tenían comprometida al 28 de julio no se reportó como cumplida, en este tercer trimestre se quedó como en proceso, enfatizó la importancia de que las acciones de mejora se cumplan en las fechas establecidas.

El segundo comentario es: un recordatorio a lo que establece el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno, en el cual se establece que en el mes de noviembre de cada ejercicio el Sistema de Control Interno Institucional debe evaluarse por los Servidores Públicos responsables de los procesos, por lo que se le recuerda a la Entidad dar cumplimiento a las actividades establecidas en el Manual citado.

En respuesta, el Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Control Interno, resaltó que se está trabajando al respecto y se giraron los oficios correspondientes a efecto de atender este tema.

En los temas de Control Interno y PTAR, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, hizo dos comentarios el primero tenemos una información que nos incorporan en la carpeta donde en 4 indicadores no generan el porcentaje, no podemos identificar el avance que se tiene, está en la página 9 de ese apartado y en el caso de la información, sugeriría nuevamente el acercamiento de manera mucho más puntual con el Órgano Interno de Control, porque tanto en este punto como en el que vamos a ver del PTAR, vemos unos avances que están señalando como Institución y están describiendo la actividad y están justificando lo correspondiente, pero vemos la información que presenta el Órgano Interno de Control y es diversa, no avalan de alguna manera el porcentaje, no justificaron, el avance que están reportando, no es el adecuado en relación al punto de vista del Órgano Interno, al respecto, debiéramos de buscar que esta situación no se presente, es decir, que se asista a este Órgano Colegiado con los elementos previamente acordados, que se revisen los avances y se generen los criterios correspondientes con el Órgano Interno de Control, con la finalidad de no reportar de manera diferente, valdría la pena que en ese apartado en particular las áreas involucradas convivan y coadyuven con la parte del Órgano Interno de Control y reflejen los resultados reales, revisen los avances, validen la información y de esa manera generar avances interesantes que institucionalmente es lo que nos interesa, como Órgano Interno de Control o como Comisariato, señaló que la intención es ayudar a las instituciones a que vayan generando los cumplimientos correspondientes y resaltó la importancia de los temas de Control Interno y PTAR, así como, de reportar los avances de manera consensuada y conjunta.

En respuesta, la Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del CONALEP y el Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Control Interno, manifestaron su compromiso de trabajar en coordinación con el Órgano Interno de Control, a efecto de cumplir con las metas y objetivos establecidos por la Entidad.

En ese sentido, el Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Control Interno, puntualizó que en materia del PTAR, las acciones estarán concluidas al 100% en tiempo y forma.

Con respecto a estos temas el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, solicitó que la información se incorpore a los sistemas diseñados para tal fin, ya que esta no se está reflejando en los mismos.

En respuesta, el Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Control Interno, comentó que revisará los sistemas y seguirá reportando los avances periódicamente.

XII.- Aspectos que inciden en el Control Interno o en la presentación de actos contrarios a la integridad (julio-septiembre).

- a) Quejas y Denuncias, Inconformidades, Procedimientos Administrativos de Responsabilidades.
- b) Observaciones de Instancias Fiscalizadoras recurrentes y pendientes de solventar, observaciones pendientes de solventar con antigüedad mayor a 6 meses, Observaciones recurrentes y pendientes de solventar de la ASF.

Al respecto, la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, comentó que al tercer trimestre de 2017, se cuenta con un total de 101 Quejas y Denuncias, de las cuales 96 se encuentran en proceso, 4 son resueltas improcedentes y una es resuelta procedente, así mismo, se cuenta con 3 Inconformidades, de las cuales 2 están en proceso y una se encuentra resuelta improcedente, en el rubro de Procedimientos Administrativos de Responsabilidades se tienen un total de 26, de los cuales 13 se encuentran en proceso, uno es resuelto sancionatorio y 12 están resueltos absolutorios, detalló que el OIC en el apartado de Observaciones Pendientes de Solventar cuenta con un total de 41, las cuales están hasta un año, finalmente en el apartado de Observaciones pendientes de solventar de la Auditoría Superior de la Federación se cuenta con 3, mismas que se encuentran en proceso de seguimiento, señaló que la información se incorporó al Sistema SICOCODI de manera oportuna.

En este sentido, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, comentó que las observaciones que se encuentran pendientes, tanto del Órgano Interno de control, como de la Auditoría Superior de la Federación, deberán considerar dos elementos:

Se tiene el cierre de ejercicio 2017 y también el cierre de la administración, por lo que resaltó, que la línea que ha dado la Secretaría de la Función Pública y Presidencia, es que se procure cerrar la Administración a cero.

Para lo cual, propone visualizar un programa sencillo de trabajo que incluya fechas y responsables, para poder ir atendiendo las observaciones, por lo menos en el caso del Órgano Interno de Control, y en ese sentido analizará la forma de cómo coadyuvar para atender las de la Auditoría Superior de la Federación, si es que todavía hay pendientes, porque puede ser que se hayan desahogado y estén pendientes de turnar por parte de la Auditoría Superior de la Federación, lo anterior, a efecto de cerrar de manera limpia la Administración.

En respuesta el Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Control Interno, informó que, las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación ya están enviadas, y está en espera de que la Auditoría Superior Federación conteste. Así mismo, está siguiendo las recomendaciones y está trabajando en las observaciones del Órgano Interno de Control en coordinación con el mismo.

XIII.- Seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

Con respecto al tema, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC, sugirió a la Entidad, fijarse muy bien en las Metas de los Indicadores que tienen comprometidos para 2017, y en esa medida asegurar que se cumplan, comentó que todavía se pueden establecer acciones para cumplir con aquellos indicadores que comprometieron y que van un poco lento en su cumplimiento, en este aspecto, aclaró que tendrá que ser cada área responsable del proceso la que identifique su indicador, vea su meta comprometida para 2017, y establezca las acciones necesarias para que se cumpla.

El Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, comentó que en el caso de la información que se está proporcionando para el seguimiento de un Programa de un Gobierno Cercano y Moderno, identificó la información que están señalando en la carpeta e independientemente de los avances que se están teniendo en cada uno de los puntos y las acciones que se están reflejando, estima pertinente incorporar la información en los sistemas, es decir, no nada más en la parte de un Gobierno Cercano y Moderno, si no en aquellos que se tenga que incorporar información para efecto de concentración por parte de las dependencias correspondientes, resaltó la importancia de este punto, en virtud de que sí se está presentando la información, pero mucha de esa información no está subiendo a los sistemas en la forma en que el propio sistema está permitiendo y en la concentración que se está viendo desde la SHCP, en algunos casos en la parte de los Programas que le corresponden a la Función Pública, mucha información no está reflejada, entonces en el ámbito del Sistema no hay avances, a pesar de que en los Órganos Colegiados sí se está señalando el avance respectivo, entonces, es importante retomar esta recomendación, de incorporar los avances que se están teniendo como va pidiendo el programa correspondiente, hay algunos programas que no permiten subir cierta información porque es semestral o porque es anual, también lo sabemos, hay alguna otra que también el aplicativo no permite subir cierta información, esos puntos en particular, hay un enlace en el área de los sistemas en donde están administrando los sistemas y están generando ese elemento de facilidad para que se pueda cargar la información, entonces la recomendación sería retomar esos elementos para efectos de alimentar esos sistemas.

En respuesta, el Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Control Interno, comentó que revisará los sistemas y seguirá reportando los avances que vayan teniendo periódicamente, así mismo, informó que envió al Órgano Interno de Control los comentarios pertinentes de los avances de algunos puntos.

XIV.- Asuntos Generales.**XIV.1 Seguimiento a Diagnósticos.**

En este apartado, el Lic. Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Control Interno, presentó el seguimiento de diagnósticos de las reuniones con las áreas, de las acciones de mejora atendidas.

Con respecto al tema, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC, informó que al tercer trimestre de 2017, se dio seguimiento a las acciones de mejora derivadas de diagnósticos, se dieron por atendidas 24 acciones de mejora, quedan en proceso de

atención 18, correspondientes a 9 diagnósticos, manifestó que las mismas las puede platicar con las áreas responsables, y si existen dudas, las podrían trabajar de manera coordinada.

XIV.2 Seguimiento a las acciones sobre Blindaje Electoral.

En este apartado el Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Control Interno, informó que este tema lo comentó con la Contraloría y acordaron mantenerlo vigente para el inicio del proceso Federal de este año 2018.

Con respecto al tema la Lic. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP, recomendó a la Entidad, avanzar en el tema solicitando Cursos de Capacitación para los Servidores Públicos involucrados en el mismo.

En este sentido, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, manifestó que, si es viable la continuidad para este efecto, y señaló que no hay que olvidar que las elecciones son en junio-julio del siguiente año, y también la Entidad deberá considerar la parte de precampañas, la cual cuenta con reglas y esto es a principios de diciembre, resaltó la importancia de tener esta información presente, por lo que recomendó continuar con el tema, en asuntos generales.

XIV.3 Seguimiento a Compromisos Presidenciales.

El Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Control Interno, informó al Comité, que para este período no aplica, pero que cuenta con la tasa bruta de escolarización, y resaltó que el próximo trimestre presentará el informe respectivo.

XIV.4 Declaración Patrimonial (cuantos funcionarios han realizaron su declaración y que acciones se tomarán para la entrada en vigor del Sistema Nacional anticorrupción).

En este tema el Lic. Esteban Alberto Villafañe Hernández, Titular del Área de Responsabilidades del OIC, pidió a la Entidad, estar atentos a las disposiciones que se están emitiendo en esta materia por las autoridades correspondientes, comentó que el OIC, está en espera de que se emitan los formatos para dar inicio a la presentación de declaración patrimonial.

Con respecto al tema, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, informó que derivado de la reunión sostenida con las instancias internas de la Secretaría de la Función Pública, precisamente porque existe información que no hubiera permeado de manera adecuada en algunas Instituciones, hay duda si las personas que entraron a partir del 19 de julio 2017 al incorporarse a la Institución, estaban obligadas a presentar su declaración patrimonial cualquiera que fuera su circunstancia, y estamos hablando de personas por honorarios asimilados inclusive con esas características, derivado de otras cuestiones que tienen que ver con otro tipo de Instituciones como las de

investigación que aún tenían dudas todavía de si las personas que entraban en el tema de declaración patrimonial, que si los sindicalizados tenían que presentar la Declaración recae en el ámbito del propio transitorio del acuerdo donde dice, que todos aquellos que no estaban obligados hasta en tanto no se emitan los formatos, que fueron contratados previamente al 19 de julio, pues ellos no están obligados y siguen sin obligación, pero si hay uno nuevo que entra a trabajar y se sindicaliza, pues ese sí está obligado a presentar su Declaración Patrimonial, es muy importante que lo reiteremos como Comisariato, porque efectivamente en el propio Comisariato, cuando hicimos la reunión de las Instituciones que nos toca coordinar, muchas de la Instituciones no estaban realizando la presentación de la Declaración, en el entendido de que no estaban obligados, porque no eran personas de la estructura, y eso obviamente no es el caso, todos, todos los que son y todos los que abarca la Ley, y la Ley no distingue, la Ley abarca inclusive a la parte sindical entre otros conceptos, resaltó la importancia de dejar muy claro el tema, a efecto de que no existan dudas y la Entidad no entre en alguna problemática de responsabilidad.

XIV.5.- Recomendaciones de la CNDH y OCDE (acciones sobre maltrato, violencia, acoso, etc.).

En relación al tema, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, comentó que, en el punto de la OCDE, dentro de los temas que abarcan las recomendaciones de la OCDE, está el asunto del Programa Anticorrupción, en ese sentido preguntó a la Entidad, si se ha trabajado algo al respecto y si no para que generen el desarrollo del Proyecto y lo ejecuten en su momento.

En respuesta el Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Control Interno, informó que las recomendaciones hasta donde tiene entendido, en materia educativa, como son los estudios de PISA, de la OCDE, no aplican a la Institución, por lo que no hay valoraciones, y no hay información que reportar.

En este aspecto, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, aclaró a la Entidad, que el Comisariato recomendó en su momento cuando se incorporaron los puntos, era atender las recomendaciones de la OCDE y las observaciones o recomendaciones que estuvieran haciendo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, las recomendaciones que emitió la OCDE fueron en varios sentidos. Uno de los que les está dando seguimiento particular es el relacionado con los Programas Anticorrupción, es decir que una de las observaciones era, que sería viable la incorporación de Programas anticorrupción en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, ahí no tiene gran complicación, inclusive si fuera necesario algunas de las Instituciones que ya están operando, tienen ya programas anticorrupción, que no varían mucho en relación a los puntos que están contemplando en el PTAR, en este sentido, recomendó que la Entidad incorpore este punto dentro de las propias observaciones y recomendaciones, considerando el apartado correspondiente.

En respuesta, el Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Control Interno, comentó que se acercaría al Órgano Interno de Control, para pedir asesoría al respecto, y en ese sentido trabajaría el programa en esta materia.

XIV.6 Estrategias de atención a posible repatriación de migrantes de EMS (caso de los Dreamers).

En este apartado el CONALEP no cuenta con información.

XIV.7 Reciclaje de papel (Donaciones a la CONALITEG).

Se informa que el CONALEP no cuenta con donaciones a la CONALITEG.

XIV.8 Informe sobre la Regularización de Inmuebles.

Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Control Interno, informó que ya había hecho referencia del Informe sobre la regularización de inmuebles.

XIV.9 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del COCODI 2018.

En este apartado el Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Control Interno, presentó la propuesta del Órgano Interno de Control, la cual quedó sujeta al calendario de Órganos de Gobierno, y se considerará la programación de las sesiones de la Junta Directiva del Colegio, este comentario lo confirmó el Lic. Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP.

Antes de pasar al punto XV del Orden del Día, la Mtra. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del CONALEP, solicitó al Órgano Interno de Control, comente sobre el Informe de Rendición de actividades de Contraloría Social.

En respuesta, el Lic. Eduardo Álvarez Islas Bustamante, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC, informó que respecto a la emisión del oficio circular que establece el inicio al proceso de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la APF, el 23 de octubre de 2017, a través del DOF, se emitió el oficio circular mencionado, por lo que se le recuerda a la Entidad, la importancia de cumplir en tiempo y forma con las acciones establecidas en el mismo, así como, con el Acuerdo Presidencial y Lineamientos Generales, entre las que destacan algunas actividades tales como: Elaborar el Cronograma de las Actividades a realizar para Integración del Informe de Rendición de Cuentas por el cierre de la Administración en sus tres etapas y enviar el seguimiento dentro de los 20 días hábiles siguientes a la fecha de recepción a la Unidad de la Función Pública, así como al Titular del Órgano Interno de Control o al de Auditoría Interna, en el caso las Entidades productivas del Estado, informar mediante oficio a la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública y al Titular del Órgano Interno de Control, la designación del Coordinador Institucional responsable, señalando nombre, cargo y correo electrónico institucional, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de recepción del oficio circular, en ese sentido, informó que esta actividad está vencida, por lo que solicitó se cumpla y por otro lado recomendó a la Entidad, conformar la Comisión Interna de Transición de Entrega, e integrar la relación de los posibles programas,

proyectos, políticas públicas u otras acciones gubernamentales que puedan ser susceptibles de elaborar Libros Blancos o Memorias Documentales.

Informó a la Entidad, que, durante el mes de noviembre, en específico en la tercera semana se llevarán a cabo revisiones preventivas, respecto a los temas de Contraloría Social, implementación del MAAGTICSI y el estatus de Archivos.

En el tema de rendición de cuentas, el Lic. José Reséndiz Martínez, Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura designado por la Secretaría de la Función Pública, comentó, que en el caso de este tema, en cada Órgano Colegiado, tanto en COCODI, como en el de Órganos de Gobierno, está pidiendo la incorporación de un acuerdo de seguimiento específico, para ir viendo el avance que se está teniendo, para ir viendo quiénes son los responsables, qué avances están teniendo, qué información están presentando, cuáles son los temas que van a generar en Libros Blancos o Memorias Documentales, aquí la recomendación que se ha dado por parte de la propia Secretaría de la Función Pública, es que sean muy acotados los Libros Blancos, es decir que no hagamos Libros Blancos de todo o Memorias Documentales de todo, si no que sean casos muy concretos y los menos posibles y aquí, el comentario que se señaló en el propio Comisariato, fue que en tiempos pasados, esto se utilizó como un gran negocio para cuestiones externas, entonces para evitar ello, precisamente tendría que acotarse específicamente a ciertos temas para Libros Blancos, si fuera el caso, preferentemente que sean resueltos con el propio personal, eso no implica que no se puedan contratar terceros para tal efecto, para ello ya existen los Lineamientos respectivos que derivan del acuerdo que se acaba de hacer referencia, así mismo, tener mucho cuidado, precisamente en la parte de la contratación porque va a ser un punto de los que se van a estar revisando con detalle, entonces lo más importante es que, lo tengan como un acuerdo para que estemos incorporando ahí la información que este fluyendo en el COCODI y esa misma este desahogándose en el Órgano de Gobierno,

En respuesta el Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Control Interno, comentó que se acercara al Órgano Interno de Control, para trabajar de manera coordinada.

XV.- Revisión y Ratificación de los Acuerdos Adoptados en la Reunión.

Con respecto al tema, el Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Control Interno, informó sobre el inventario de los Acuerdos que se atenderán en la próxima Sesión:

Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
1-III-2017 El Director Corporativo Jurídico, deberá presentar las acciones realizadas en el juicio del Inmueble El Zarco.	M.D.P. Juan Carlos Castillo Guzmán, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP.	22/02/2018



<p>3-III-2017</p> <p>Presentar en la siguiente sesión del COCODI los indicadores y el seguimiento a los mismos, emanados de los Planes Sectoriales y Planes Institucionales 2013-2018.</p>	<p>M. en Aud. Corazón de María Madrigal Secretaria de Administración del CONALEP.</p> <p>Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinador de Control Interno del CONALEP.</p>	<p>22/02/2018</p>
<p>1-IV-2017</p> <p>La Secretaria de Administración del CONALEP, en coordinación con el Director de Infraestructura y Adquisiciones y la Directora de Administración Financiera, deberán presentar las acciones realizadas, respecto a la problemática de los Inmuebles de los Planteles Juchitán y Salina Cruz, presentando el dictamen de los daños que sufrió el inmueble del Plantel Juchitán, así mismo, gestionar ante la Secretaría de Educación Pública aulas temporales, si fuera el caso.</p>	<p>M. en Aud. Corazón de María Madrigal Secretaria de Administración del CONALEP.</p> <p>M.A.E.E. José Luis Izquierdo González Director de Infraestructura y Adquisiciones del CONALEP.</p> <p>C.P. y LAE. Julieta M. Sáenz Sepúlveda Directora de Administración Financiera del CONALEP</p>	<p>22/02/2018</p>
<p>2-IV-2017</p> <p>El Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinador de Control Interno del CONALEP en coordinación con el Director de Coordinación con Colegios Estatales, Enlace del COCODI y de Administración de Riesgos del CONALEP, deberán presentar el Reporte de avances trimestral del PTCI 2017, el Informe Anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2018, Reporte de avances trimestral del PTAR 2017, Reporte Anual del Comportamiento de los riegos</p>	<p>Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinador de Control Interno del CONALEP.</p> <p>Mtro. José Manuel Carreón Centeno, Director de Coordinación con Colegios Estatales, Enlace del COCODI y de Administración de Riesgos del CONALEP.</p>	<p>22/02/2018</p>

[Handwritten signatures and marks are present in the bottom left and right margins of the page.]

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica ORGANISMO PÚBLICO DECENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

2017 y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2018.		
<p>3-IV-2017</p> <p>El Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinador de Control Interno del CONALEP, deberá llevar a cabo las siguientes acciones:</p> <p>Presentar los avances respectivos al Sistema de Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas (SERC) 2012-2018.</p> <p>Conformar la Comisión Interna de Transición de Entrega.</p> <p>Presentar la relación que integre los posibles programas, proyectos, políticas públicas u otras acciones gubernamentales que pueden ser susceptibles de elaborar Libros Blancos o Memorias Documentales, para que de manera oportuna procedan a su elaboración, en el caso de los Libros Blancos que se determinen elaborar, éstos deberán ser autorizados por sus Titulares, previa opinión de la Junta Directiva y el Comité de Control y Desempeño Institucional del CONALEP.</p> <p>En caso de que se requiera la contratación de servicios proporcionados por terceros, para la elaboración de un Libro Blanco, contar con el presupuesto autorizado correspondiente, y apegarse a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento o la normativa que les resulte aplicable.</p> <p>Presentar evidencia de haber incorporado en el SERC, la designación del Coordinador Institucional Responsable, el cronograma de actividades, la relación de Libros Blancos y Memorias Documentales, cuando dicho sistema sea habilitado, presentando a este</p>	<p>Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinador de Control Interno del CONALEP.</p>	<p>22/02/2018</p>

Handwritten signatures and initials on the right side of the table.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



<p>Órgano Interno de Control la evidencia documental suficiente y competente que sustente las acciones realizadas.</p>		
ASUNTOS GENERALES		
<p>Seguimiento a las recomendaciones de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública</p> <p>En relación al Programa de Trabajo propuesto por el Órgano Interno de Control y las Autoridades del CONALEP, en seguimiento a las recomendaciones de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública, se analizará en el Grupo de Trabajo para tal fin y se informará su avance dentro del rubro de Asuntos Generales.</p>	<p>M. en Aud. Corazón de María Madrigal Secretaria de Administración del CONALEP.</p> <p>Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional y Coordinador de Control Interno del CONALEP.</p>	<p>22/02/2018</p>
<p>19.LIII.02</p> <p>La H. Junta Directiva autoriza se dé seguimiento al Programa de Regularización y Transferencia del Patrimonio Inmobiliario del CONALEP, mediante un sólo acuerdo que sintetice los acuerdos 3.XXIV.95; 13.XLI.99; 11.XLII.99, 13.XLIII.00 Y 32.XLVII.01".</p>	<p>M.D.P. Juan Carlos Castillo Guzmán, Director Corporativo de Asuntos Jurídicos del CONALEP.</p>	<p>En proceso</p>

Finalmente, en este rubro el Lic. Francisco Cuauhtémoc Santiago Jaime, Coordinador de Control Interno, informó que el seguimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, se incorporará en el apartado de Asuntos Generales.

[Handwritten signatures and marks are present in the bottom section of the page.]

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, la M.A. Candita Victoria Gil Jiménez, Directora General del CONALEP y Presidenta del Comité, agradeció la asistencia y participación a la Cuarta Sesión Ordinaria 2017 del COCODI del CONALEP, dando por concluida la reunión a las 13:40 horas del día de su inicio.

MIEMBROS DEL COCODI



M.A. CANDITA VICTORIA GIL JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL DEL CONALEP
PRESIDENTA



LIC. ELIZABETH ANN VIZCARRA PERALTA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP
VOCAL EJECUTIVO



LIC. JAVIER RUBIO RÍOS
DIRECTOR DE PRESUPUESTO DE ENTIDADES DE
EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR DE LA SEP
VOCAL REPRESENTANTE DE LA COORDINADORA SECTORIAL

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



conalep

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

LIC. FRANCISCO CUAUHTÉMOC SANTIAGO JAIME
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL CONALEP
VOCAL DEL COMITÉ Y COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL CONALEP

M.D. JUAN CARLOS CASTILLO GUZMÁN
DIRECTOR CORPORATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONALEP
VOCAL DEL COMITÉ

ING. HUMBERTO ZENTELLA FALCÓN
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS DEL CONALEP
VOCAL DEL COMITÉ

ÓRGANO DE VIGILANCIA

LIC. JOSÉ RESÉNDIZ MARTÍNEZ
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE DEL SECTOR EDUCACIÓN
Y CULTURA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ENLACES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL COMITÉ

MTRO. JOSÉ MANUEL CARREÓN CENTENO
DIRECTOR DE COORDINACIÓN CON COLEGIOS ESTATALES
ENLACE DEL COCODI Y ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

LIC. YESENIA GUADALUPE GUZMÁN CORTÉS
DIRECTORA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
ENLACE DE CONTROL INTERNO

